
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>NORTE DE SANTANDER GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 2</p>

**RESOLUCIÓN No. 003123 DE 2015**

( 14 AGO 2015 )

Por la cual se autoriza(n) pago(s) por concepto de Recobros de Servicios de Salud prestados a la población pobre afiliada al régimen subsidiado que no están cubiertos por el POSS y/u ordenados por Tutelas

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, y la Ordenanza 0018 de 2003, el Decreto 2423 de 1996, el Decreto 887 de 2001, los Decretos 1281 de 2002, 050 de 2003, 3260 de 2004, 4747 de 207, las leyes 1122 – particularmente su art. 13 y 1438 de 2001, el estatuto de contratación estatal y,

**CONSIDERANDO**

De conformidad con la Resolución No 00 4800 del 31 de diciembre de 2014 expedida por el Director del IDS, se autoriza a **COMFAORIENTE EPS-S EN LIQUIDACION**, identificada con NIT **890500675-6**, la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$535.501.190,00) por concepto de recobros de servicios de Salud prestadas a la población pobre afiliada al régimen subsidiado no cubiertos por el POS-S y/u ordenadas por tutelas.

Que por lo tanto el IDS, adeuda a **COMFAORIENTE EPS-S EN LIQUIDACION**, identificada con NIT **890500675-6**, por conceptos de recobros radicados en la vigencia 2012, la suma neta de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$535.501.190,00).

Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. VA 00 3562 del 31 de Diciembre de 2014, código: 2522.205 RECOBROS DE LAS EPS REGIMEN SUBSIDIADO POR EVENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS SUBSIDIADO, para el pago de recobros radicados en la vigencia 2012, expedidos por quien ejerce las funciones de Jefe de Presupuesto en el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para respaldar dicho pago, por lo cual se expidió la referida Resolución No 00 4800 del 31 de diciembre de 2014, valor reservado de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$535.501.190,00) presupuestalmente, garantizando así los recursos para pagar estas obligaciones.

Que para efectos de autorizar el presente pago se expidió igualmente el registro presupuestal No VA 5235 del diciembre de 2014.

Que las sumas en este acto a pagar corresponden a la siguiente facturación.



**RECOBROS RADICADOS, AUDITADOS VIGENCIAS 2012**

Fecha Factura o Cuenta de Cobro radicada por la EPSS (dd/mm/aa)	No. Factura o Cuenta de Cobro generada por la EPSS	Monto inicial adeudado	Valor Aceptado EPS-S	Glosa Pendiente por Conciliar	Pagos parciales realizado	Monto de la deuda depurada y conciliada contablemente con la entidad Territorial	Auditoría	Conciliación
15/02/2012	CTA 106	535.875.570	45.329.080	0.00	354.174.900	136.371.590	AUDITORIA AMER-003 22/02/2012	
15/03/2012	CTA 107	403.617.900	4.488.300	0.00	0.00	399.129.600	AUDITORIA AMER-011 16/04/2012	
<b>TOTAL DE LA DEUDA DEPURADA Y AUDITA</b>						<b>535.501.190</b>		

Que, establecido y cuantificado lo anteriormente expuesto, se tiene entonces para con **COMFAORIENTE EPS-S EN LIQUIDACION**, identificada con NIT **890500675-6**, una deuda por concepto de recobros



Av. O Calle 10 Edificio Roseta Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
www.ids.gov.co. Cúcuta - Norte de Santander.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p>003123</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACION Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>RESOLUCION 14 AGO 2015</p>	<p>Página 2 de 2</p>

que asciende a la suma neta de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$535.501.190,00).

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer a **COMFAORIENTE EPS-S EN LIQUIDACION**, identificada con NIT 890500675-6, la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$535.501.190,00)**, por concepto de Recobros de Servicios de Salud prestados a la población pobre afiliada al régimen subsidiado no están cubiertos por el POSS y/u ordenadas por tutelas.

**PARÁGRAFO 1.** Lo anterior, según el Certificado de Disponibilidad No. 00 3562 del 31 de Diciembre de 2014, Código: 2522.205 RECOBROS DE LAS EPS DEL REGIMEN SUBSIDIADO POR EVENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS SUBSIDIADO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar al Pagador del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, cancelar a COMFAORIENTE EPS-S, identificada con NIT 890500675-6 la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$535.501.190,00)**, mediante consignación en la cuenta que tenga inscrita la EPS-S ante esta Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta, a los **14 AGO 2015**

**JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA**  
Director Instituto Departamental de Salud

*[Handwritten signature]*  
REVISOR: HENRY FRENANDO OSORIO LOBO, Contratista IDS  
REVISÓ: ADRIANA ROCIO MANTILLA MALDONADO, P.E. encargado de la coordinación de PSS  
REVISÓ: HOLGER VANEGAS PLATA, Abogado externo IDS

